



ADVERTENCIA

ESMA, ABE y AESPJ advierten a los consumidores de los riesgos de las monedas virtuales

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ) (en adelante, «las tres Autoridades») advierten a los consumidores de los elevados riesgos de comprar y/o poseer las denominadas «monedas virtuales (MV)».

Las MV disponibles actualmente son una representación digital de valor que no está emitida ni garantizada por ningún banco central ni ninguna autoridad pública, y que carece del estatus legal de moneda o dinero. Son muy arriesgadas, generalmente no están respaldadas por activos tangibles y no están reguladas por la legislación comunitaria, por lo que no ofrecen ninguna protección legal a los consumidores. Las tres Autoridades están preocupadas por el hecho de que cada vez más consumidores compren MV, en particular, con la esperanza de que el valor de las MV siga creciendo, pero sin ser conscientes del alto riesgo de perder el dinero que han invertido.

Las MV, como bitcoin, ripple, ether y muchas otras, han sido muy volátiles últimamente, lo que significa que ha habido considerables fluctuaciones diarias en sus precios. Por ejemplo, el valor del bitcoin aumentó drásticamente en 2017 de alrededor de 1 000 EUR en enero a más de 16 000 EUR a mediados de diciembre, y posteriormente cayó casi un 70 % hasta 5 000 EUR a principios de febrero. Más recientemente se ha recuperado un 40 % del mínimo, y actualmente se cotiza en torno a los 7 000 EUR. Se dice que la capitalización total en el mercado de las 100 mayores MV supera el equivalente a 330 000 millones EUR a nivel mundial hoy en día.

¿Por qué es arriesgado para los consumidores comprar MV?

Las tres Autoridades advierten a los consumidores de que las MV pueden ser extremadamente arriesgadas y suelen ser muy especulativas. Si compra MV, debe tener en cuenta que existe un alto riesgo de perder gran parte o incluso la totalidad del dinero invertido. Al comprar MV, o productos financieros que tengan una exposición directa a las MV para los consumidores, se expone a una serie de riesgos, entre ellos:

- **Volatilidad extrema y riesgo de burbuja:** la mayoría de las MV están sujetas a una volatilidad de precio extrema y han mostrado signos evidentes de una burbuja de precios. Si decide comprar MV o productos financieros con MV como valor subyacente, debe tener en cuenta que podría perder gran parte o incluso la totalidad del dinero invertido.

- **Ausencia de protección:** a pesar de los requisitos de la UE en materia de lucha contra el blanqueo de capitales que entrarán en vigor a finales de 2018 y que se aplicarán a los proveedores de monederos electrónicos y a las plataformas de intercambio de MV, las MV siguen sin estar reguladas por la legislación de la UE. Asimismo, las bolsas en las que se negocian las MV y los monederos electrónicos empleados para mantener, almacenar y transferir las MV tampoco están regulados por la legislación comunitaria. Esto significa que, si compra o mantiene MV, no se beneficiará de las garantías y salvaguardias asociadas a los servicios financieros regulados. Por ejemplo, si una plataforma de intercambio de MV o un proveedor de monederos electrónicos falla, cierra su actividad o sufre un ciberataque, malversación de fondos o decomiso de activos como resultado de medidas de aplicación de la ley, la legislación comunitaria no ofrece ninguna protección legal específica que le cubra frente a pérdidas ni ninguna garantía de que recuperará el acceso a sus activos de MV. Estos riesgos ya se han materializado en numerosas ocasiones en todo el mundo.
- **Falta de opciones de salida:** si decide comprar MV, corre el riesgo de no poder negociar sus MV o no poder cambiarlas por monedas tradicionales, como el euro, durante un largo período de tiempo. Por lo tanto, puede sufrir pérdidas durante el proceso.
- **Falta de transparencia en los precios:** la formación de precios de las MV a menudo no es transparente. Por consiguiente, existe un alto riesgo de que no reciba un precio justo y preciso al comprar o vender MV.
- **Interrupciones operativas:** algunas bolsas de MV han sufrido graves problemas operativos, como las interrupciones comerciales. Durante dichas interrupciones, los consumidores no han podido comprar y vender MV en el momento en que tenían intención de hacerlo, y han sufrido pérdidas debido a la fluctuación de precios de las MV mantenidas durante el período de interrupción.
- **Información engañosa:** la información puesta a disposición de los consumidores que quieren comprar MV, en caso de que se proporcione dicha información, en la mayoría de los casos es incompleta y difícil de entender, no revela adecuadamente los riesgos de las MV y, por lo tanto, puede ser engañosa.
- **Falta de idoneidad de las MV para la mayoría de los fines, incluida la planificación de inversiones o planes de jubilación:** la alta volatilidad de las MV, la incertidumbre acerca de su futuro, así como la falta de fiabilidad de las plataformas de intercambio de MV y los proveedores de monederos electrónicos hacen que las MV no sean adecuadas para la mayoría de consumidores, incluyendo aquellos con un horizonte de inversión a corto plazo y, en especial, aquellos que persiguen objetivos a largo plazo como el ahorro para la jubilación.

¿Qué puede hacer para protegerse?

Si decide comprar MV o productos financieros que tengan una exposición directa a las MV, debe comprender bien sus características y los riesgos que asume. No debería invertir dinero que no pueda permitirse perder. Debe asegurarse de mantener las precauciones de seguridad adecuadas y actualizadas en los dispositivos y el hardware que utiliza para acceder a sus MV, o para comprar, almacenar o transferir MV. Además, debe saber que la compra de MV a una empresa regulada por servicios financieros no reduce los riesgos mencionados.

Antecedentes

Esta advertencia se basa en el artículo 9, apartado 3, de los Reglamentos fundacionales de las tres Autoridades y viene precedido por la publicación de dos declaraciones de la ESMA sobre las Ofertas Iniciales de Monedas¹² en noviembre de 2017, así como una advertencia³ previa a los consumidores y dos opiniones⁴⁵ sobre las MV publicadas por la ABE en diciembre de 2013, julio de 2014 y agosto de 2016, respectivamente.

Las MV se presentan de muchas formas. La primera MV fue el bitcoin, que apareció en 2009. Desde entonces, han surgido muchas otras MV, como ripple, ether o litecoin. La mayoría aprovechan la tecnología contable distribuida, conocida asimismo comúnmente como «blockchain»⁶. Esta advertencia no se pronuncia sobre esta tecnología, ni sobre otras posibles aplicaciones de la misma.

¹ https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esma50-157-828_ico_statement_firms.pdf

² https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esma50-157-829_ico_statement_investors.pdf

³ <https://www.eba.europa.eu/documents/10180/598344/EBA+Warning+on+Virtual+Currencies.pdf>

⁴ <http://www.eba.europa.eu/documents/10180/657547/EBA-Op-2014-08+Opinion+on+Virtual+Currencies.pdf>

⁵ <https://www.eba.europa.eu/documents/10180/1547217/EBA+Opinion+on+the+Commission's+proposal+to+bring+virtual+currency+entities+into+the+scope+of+4AMLD>

⁶ [La ESMA publicó un informe sobre las aplicaciones, los beneficios y los riesgos potenciales de la tecnología contable distribuida en febrero de 2017.](#)